

Ibarra de 14 de noviembre del 2017.

Señorita

LEILA MICAELA TINGO REVELO

Presente.-

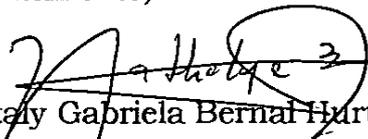
Estimada: **LEILA MICAELA TINGO REVELO**

Cúmplase comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSULTORA QUÁLITAS MN LEILA MICAELA TINGO REVELO; NATALY GABRIELA BERNAL "QUÁLITASMN" COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el 14 de noviembre del 2017, acordó elegirla a usted como GERENTE GENERAL, debiendo ejercer a representación legal y judicial y extrajudicial de la de la compañía de manera individual, por el periodo de estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Con las atribuciones deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto social vigente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 18 de octubre del 2017, ante el Notario Octavo del Cantón Ibarra, Dr. Abdón Garrido Mera, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 8 de noviembre del 2017, con número de inscripción 176 y número de repertorio 2988.

Atentamente,



Nataly Gabriela Bernal Hurtado

PRESIDENTA

DEPTACIÓN.- En la ciudad de Ibarra a los 14 de noviembre del 2017, epto el nombramiento que le antecede, en los términos y condiciones de la ley y el estatuto me concede



LEILA MICAELA TINGO REVELO

C. 1725650863

GERENTE GENERAL



N° TRAMITE: 94202-0041-17
DOCUMENTO: N° 1725650863
11/12/17
Nombramiento



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	590
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA QUÁLITASMN LEILA MICAELA TINGO REVELO, NATALY GABRIELA BERNAL "QUALITASMN" COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TINGO REVELO LEILA MICAELA
IDENTIFICACIÓN:	1725650863
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

